

BAETICA

29

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
2007

Director:

Francisco Sánchez Jiménez

Secretario:

Juan Jesús Bravo Caro

Administradora:

Pilar Pezzi Cristóbal

Consejo de Redacción:

Manuel Álvarez Martí-Aguilar

Pedro Arroyal Espigares

Juan Fernández Ruiz

Federico B. Galacho Jiménez

Francisco J. García Gómez

Remedios Larrubia Vargas

José Enrique López de Coca Castañer

Emilio Ortega Berenguer

Juan Sanz Sampelayo

José María Senciales González

Encarnación Serrano Ramos

Redacción y Administración:

Facultad de Filosofía y Letras

Suscripciones e intercambio:

Secretaría de Baetica.

Facultad de Filosofía y Letras. Campus Universitario de Teatinos

Telfs.: 952 131721 - 952 131718 - 952 131742. 29071 Málaga (España)

Con la colaboración del Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad de Málaga (SPICUM), Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga y la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.



Edita: Universidad de Málaga

Imprime: Imagraf Impresores. Tel. 952 32 85 97.

Depósito Legal: MA-29-1979

I.S.B.N.: 84-600-1337-5

I.S.S.N.: 0212-5099

LA INTRODUCCIÓN DEL RELOJ MECÁNICO EN MÁLAGA Y GRANADA (1491-1492)

JESÚS SUBERBIOLA MARTÍNEZ

RESUMEN

La introducción del reloj mecánico en Málaga tuvo lugar en 1491 por iniciativa de su obispo Pedro de Toledo y del corregidor García Fernández Manrique. Iglesia y concejo, costearon a partes iguales su fabricación, instalación en la torre de la mezquita-catedral y posterior mantenimiento. En el caso de Granada ocurrió en 1492, cuando su obispo Hernando de Talavera encargó tres al relojero Guillermo, uno para la Alhambra y dos para la ciudad, a expensas de la Corona.

ABSTRACT

The introduction of the mechanical clock in Málaga took place in 1491 by initiative of its bishop Pedro de Toledo and the *corregidor* García Fernández Manrique. Church and council paid for to equal parts their manufacture, installation in the tower of the mosque-cathedral and later maintenance. In the case of Granada it took place in 1492 when its Hernando de Talavera bishop order three clocks to the watchmaker Guillermo: one for Alhambra and two for the city to expenses of the Crown.

No hay noticias de que el reloj mecánico, generalizado en las ciudades de Occidente a lo largo de los siglos XIV y XV, se hubiese utilizado en el reino Nazarí de Granada. Estaba concebido para señalar veinticuatro horas iguales, sucesoras de otras tantas desiguales (salvo en los equinoccios) en que había sido dividido el día desde la temprana Antigüedad. En efecto, acordes con la luz solar, las doce horas diurnas del verano resultaban más largas que las doce nocturnas, y en invierno viceversa. El Islam, aunque se rigió conforme al mandato del Profeta por el calendario lunar, mantuvo una división del día similar a la Cristiandad, es decir, en veinticuatro horas; pero al asumir, sobre todo, el precepto coránico de la oración ritual durante cinco veces al día, si bien a unos tiempos estrictamente astronómicos, ya no fue posible conciliar ambos sistemas. Esto ocasionó, primero, que muy pronto se desarrollase en la civilización

islámica una especialidad astronómica, el *miqat*, para atender los problemas que al respecto presentaba el culto, entre otros la determinación de las horas de la oración ritual; y, segundo, que públicamente prevaleciese el horario de la llamada a la oración sobre cualquier otra señal o división temporal del día. Fue a partir de los siglos X y XI cuando el astrolabio, la calculadora de la época, se convirtió en el mejor aliado al caso, pues como señala David A. King: *El uso principal del astrolabio, además de ser un modelo del universo abarcable con una sola mano, era el cómputo del tiempo. Como en el Islam las horas de oración están definidas astronómicamente, a menudo se acoplaban en las láminas astrolábicas curvas especiales para las horas de oración.*¹ De este modo, la “joya matemática”, como se designó también a este instrumento, vino a resolver el tiempo oracional. Lo dicho evidencia el profundo foso que en lo relativo a la medición y señalación del tiempo, había surgido entre el Islam y la Cristiandad.

Los avances técnicos y científicos de que se sirvió la religión musulmana en la materia no se tradujeron posteriormente en una disminución de los estudios sobre el *miqat* o en un descenso del número de los servidores del culto, al contrario. Por paradójico que parezca, en la Granada Nazarí de 1300 no sólo se seguía escribiendo sobre la determinación de las horas de oración, sino que a partir de entonces se registran los primeros casos documentados de la profesión de *muwaqqit*, astrónomo al servicio de una mezquita encargado de la determinación de dichas horas, del acimut de la alquibla, etc..² Se obtiene la impresión de que a medida que avanzaba la decadencia del Islam occidental, el aferramiento al culto y a las prácticas religiosas aumentaba. En tales circunstancias sus autoridades no estarían dispuestas a renunciar al monopolio del cómputo del tiempo que les confería la llamada a la oración, ni a su presencia en la sociedad y regulación de la vida cotidiana que conllevaba. Los relojes solares, de agua, fuego u otros artilugios basados en divisiones temporales del día ajenas a las llamadas coránicas a la oración sólo podían darse en el ámbito privado a título de estudio, experimento o simple curiosidad, y en el público a modo distracción o diversión de feria.

En Occidente, la división del día en veinticuatro horas, también sufrió un revés al finalizar la Antigüedad. Desde el s. III los romanos acostumbraban a dividir la luz diurna en cuartos (períodos de tres horas señalados por su última) anunciando públicamente la tercia, sexta y nona. Parece que Tertuliano introdujo entre los cristianos norteafricanos la obligación de rezar a dichas horas en concordancia con el tiempo laboral para que pudiesen seguir las fácil-

1. KING, D. A.: “Astrolabio de Ahmad b. Muhammad al-Naqqas”, en *Al-Andalus. Las artes islámicas en España*, edición de JERRILYNN D. DODDS, Madrid-Nueva York 1992, 376-77.
2. SAMSÓ, J.: *Las ciencias de los antiguos en Al-Andalus*, Madrid, 1992, 412-13.

mente. De ese modo su horario de culto, a diferencia del judío, que fueron abandonando, se conjugó en adelante con el del reloj solar y la clepsidra. Sin embargo, con la difusión del monacato y sobre todo, a partir de la regla de San Benito, que estableció para sus monjes de acuerdo con el Salmo 119: *Siete veces te alabo en el día por tus justos juicios*, se introdujo en los monasterios la división de la luz diurna en siete horas de oración: laudes (al rayar el alba), prima (a la salida del sol), tercia, sexta y nona (al modo romano), vísperas (antes de la puesta del sol, equivalente a la hora undécima) y completas (tras la puesta del sol). La superposición de los tiempos astronómicos a las horas desiguales (salvo en los equinoccios) dio por resultado una regulación temporal mixta, con el agravante de que las horas canónicas del Oficio Divino, como en adelante se las llamó, estaban desigualmente espaciadas. A esto habría que añadir la elasticidad de las mismas, pues eran más breves en invierno y más largas en verano, acordes con la luz solar. Semejante disparidad obligó a los monjes a estar pendientes del reloj solar y la clepsidra, y, en ocasiones, de la observación de los astros para la llamada a la oración nocturna (completas y maitines). A partir del s. VII, este complejo sistema tuvo el refrendo del toque de campana, sonido que marcó el desfile horario en el ámbito monacal.

Sin embargo, con el resurgir de las ciudades, los artesanos, comerciantes y prestamistas sintieron la necesidad de regular su jornada, acompasándola con horas adecuadas, no tan dilatadas y elásticas como las monacales. Por su parte, el clero urbano, que seguía señalando a toque de campana las horas canónicas, como si permaneciese en la soledad rural, era consciente de ese desajuste y, tal vez, de la conveniencia de acomodarse a la división del día en veinticuatro horas iguales, que, ahora, los novedosos relojes mecánicos comenzaban a computar. En definitiva, parece que burgueses y clérigos, aun con alguna tensión, convergieron en este punto, ya que, a diferencia del Corán, el Evangelio nada prescribía sobre horarios de oración.

Se ignora dónde y cuando se inventó el reloj mecánico, que fue la gran respuesta a este problema. A tenor de las notas de clase que dejara un tal Robert, docente inglés en Francia hacia 1271-1272, aludiendo a los relojeros y a su intento de construir un reloj mecánico bastante perfeccionado, cabe deducir que fue por ese tiempo cuando tuvo lugar tal invención³. Es significativo que Alfonso X el Sabio compusiese en esa década los *Libros del Saber de Astronomía*, donde en la sección dedicada a *Los libros de los relojos* trata de varios tipos de relojes: sol, agua, mercurio y fuego. Tal vez el tercero, el de mercurio, descrito en el *Libro del relojio del argenio vivo*, sea el más interesante al

3. BEDINI, S. A.: "Clocks and the reckoning of time" en STRAYER, J. R.: *Dictionary of the Middle Ages*, New York 1982, 459.

caso, pues, a semejanza del reloj mecánico, utiliza la fuerza gravitatoria de unas pesas para poner en movimiento el mecanismo⁴.

Efectivamente, en el reloj mecánico la fuerza gravitatoria de unas pesas se transmite a una sucesión de ruedas dentadas de modo que la última gira con rapidez, mientras la del eje, donde se enrolla la cuerda, lo hace lentamente. El funcionamiento regular y acompasado del engranaje lo determina un mecanismo de distribución (escape) y un regulador (foliot). El último paso consistió en transferir esa segmentación del tiempo efectuada por el escape, primero, a una campana y, más tarde, a una esfera de reloj.

Pero el interés por computar el tiempo topó con el de representar los movimientos de los cuerpos celestes, construyéndose artilugios mixtos, en parte relojes en parte planetarios. A este tipo responde el reloj astronómico que ideó para su iglesia Richard de Wallingford (1291-1336) abad de St Albans en Hertfordshire, al norte de Londres. Lo mismo cabe decir del instalado en la catedral de Norwich (1322-1325). Con todo, no hay constancia de relojes mecánicos instalados en las torres de las iglesias hasta entrado el s. XIV. Según el testimonio del cronista Galvano Fiamma, lo había en San Eustorgio de Milán en 1309. Pero el primer reloj del que se dice expresamente, ya en 1336, que daba las veinticuatro horas iguales fue el de la torre de la iglesia milanesa de San Gotardo in Corte, según lo atestigua el mencionado Galvano Fiamma en su *Cronaca*, donde narra el fatídico momento en que los milaneses supieron la hora con precisión⁵. Estos prototipos simplemente tocaban las horas. Se sentían pero no se veían. Más tarde, en 1344, con ocasión de la construcción del reloj de Padua, Jacopo di Dondi (padre de Giovanni, autor del famoso planetario concluido en 1364) inventó la esfera para visualizar las horas. Las esferas podían constar de 12 o 24 divisiones y sólo disponían de una manecilla. Posteriormente, estos relojes además de señalar las horas, comenzaron a dar los cuartos⁶.

Sin embargo, para percatarse de la hora, en ciertas ciudades la visión de la esfera era casi imprescindible, pues el sonido de las campanas confundía al vecindario, ya que tañían también a las horas canónicas, comienzo y fin de la jornada laboral de diferentes gremios, órbitos, incendios y otros eventos. Esto ocasionó que el poder temporal instalase en sus edificios, palacio real, señorial o comunal, su propio reloj mecánico, casi en actitud desafiante con la Iglesia, e incluso que se generase algún enfrentamiento, como el protagonizado por

4. ALFONSO X, *Libros del Saber de Astronomía del Rey D. Alfonso X de Castilla*, Copilados, anotados y comentados por Don MANUEL RICO y SINOBAS, Tomo IV, Madrid 1866.

5. GIMPEL, J.: *The Medieval Machine: The Industrial Revolution of the Middle Ages*, New York 1976, 168.

6. WHITROW, G.J.: *Time in History*, Oxford 1988, 110.

Carlos V de Francia, cuando en 1370 harto de la cacofonía y confusión creadas por las campanas de París ordenó que sonasen al mismo tiempo que las del reloj del Palacio Real, recién instalado por el relojero alemán, Henri de Vic, lo que supuso el fin de la hegemonía de las horas canónicas en el medio urbano, tendencia que se fue generalizando en la Cristiandad occidental. Los famosos *Libros de Horas*, bellamente iluminados, compuestos en esta época, además de un vestigio del duelo entre el nuevo horario y el canónico, cabe considerarlos el canto del cisne de los señores feudales, laicos y eclesiásticos, ahora a la fuerza urbanos, que se consolaban con el recuerdo deformado de un mundo rural idílico, regido por las estaciones y el ritmo sosegado de las horas salmodiadas por los monjes. Y es que el reloj mecánico con sus veinticuatro horas iguales arrastraba a los ciudadanos a una vida más rápida y mundana, contrapuesta a la costumbre eclesiástica y fuera de su control⁷.

Por lo que atañe a la Corona de Castilla, la investigación al respecto es muy escasa. Al parecer, en el s. XIV las grandes iglesias metropolitanas, como Toledo y Sevilla, introdujeron el reloj mecánico. La primera hacia 1366⁸ y la segunda en 1400⁹. Más tarde, en el primer tercio del XV, ya estaba instalado en la iglesia de S. Miguel de Palencia, y, a mediados de siglo, en Alcalá de Henares¹⁰. Posteriormente, en 1492, Pedro de Toledo, obispo de Málaga, en sus *Estatutos* daba a entender que el reloj mecánico ya era habitual en las ciudades castellanas¹¹. Sin embargo, su introducción en el reino de Granada, antes incluso de ultimarse la conquista, confiere al hecho una relevancia especial. En

7. Para más detalles sobre la evolución del reloj véase BARNETT, J. E.: *Time's Pendulum: The Quest to Capture Time. From Sundials to Atomic Clocks*, New York-London 1998. Hay traducción al español: *El péndulo del tiempo. En pos del tiempo: De los relojes de sol a los atómicos*, Barcelona 1999.

8. RICO Y SINOBAS, M.: *op. cit.*.

9. Aunque el médico converso JUAN DE AVIÑÓN (c.1320-1383) escribía hacia 1381 en su *Sevillana medicina* sobre la intención del arzobispo hispalense de *fazer un relox que ha de tañer veynte y quatro badajadas* (Sevilla 1545, cap. XXVI, fol. LXIII), siglos después JUAN DE MARIANA en su *Historia General de España*, libro XIX, cap.X. refiriéndose al año jubilar de 1400 dice de Sevilla: "Avino por el mes de julio que en la torre de la iglesia mayor asentaban el primer reloj y subían una grande campana, que no son mas antiguos que esto los relojes desta suerte. Acudió el Rey á la fiesta, la corte, los nobles y gran concurso del pueblo". Recientemente ALFONSO FERNÁNDEZ en la "Noticia preliminar" de la nueva edición de *Sevillana medicina* añade que el reloj se instaló por el arzobispo Gonzalo de Mena y "para ello encargó al maestro Alfonso Domínguez fundir la campana del primer reloj de torre que hubo en España". (Alicante 1995, vol. II, 28).

10. Para más información véase MUÑOZ BOX, F.: "El tiempo y la medida del tiempo", en GARCÍA BALLESTEROS, L. *ET ALII: Historia de la ciencia y de la técnica en la Corona de Castilla*, tomo II, Valladolid 2002, 539-50.

11. Apéndice Documental N° 2.

Málaga, por ejemplo, desde el momento de su rendición en 1487, se toleró la permanencia de una minoría musulmana, que constituyó la morería de la ciudad. En el caso de Granada, tras la entrega de la capital en 1492, sus habitantes continuaron en ella en calidad de mudéjares por estipularlo así la capitulación. Para ambas poblaciones las campanas y relojes, ahora instalados sobre los antiguos minaretes, se convirtieron en los heraldos sonoros que pregonaban puntualmente a cada hora la civilización de la Cristiandad occidental. Habían destronado la voz del almuédano. De ahí que en las rebeliones concitasen, sobre todo las campanas, el malestar de los vencidos pasando a destruirlas sistemáticamente¹². Por consiguiente, la carga ideológica, ciertamente hostil, que estos instrumentos revestían para los naturales del país no hay que ignorarla.

Los primitivos relojes eran grandes y pesados, inconvenientes que se fueron subsanando con el tiempo, ya que el obispo Pedro de Toledo en sus *Estatutos* advierte que en la mezquita-catedral de Málaga, además del reloj instalado en la torre, al que denomina *mayor*, había otro *menor* (tal vez en el interior del templo) y ambos, a ser posible, debían ser gobernados por el campanero, llevando por ello salario aparte, que abonarían a partes iguales la iglesia y el concejo, *que esta es la costumbre en todas las çibdades pues que para todos es el Relox*¹³. Se aprecia con cierta claridad que los relojes de esta época ya no eran aquellos artefactos de un principio. De todos los componentes del reloj *mayor*, no obstante ser de hierro su engranaje, el que presentaba mayor dificultad para ascenderlo a la torre fue la campana, obviamente de bronce, tarea que requirió una mención especial en el contrato. Porque en Málaga el reloj se instaló por acuerdo entre la iglesia y el concejo, concretamente entre el obispo Pedro de Toledo y el corregidor García Fernández Manrique, los cuales de mancomún en 1491 lo contrataron a un anónimo relojero por precio de dieciocho mil maravedíes, que incluía su fabricación, coste de material (hierro) *e todo lo que fuere necesario fasta que suene*¹⁴. La fundición de la campana y su subida a la torre, así como el ulterior mantenimiento del reloj y el salario del relojero-gobernante también debían abonarlo por igual ambas instituciones.

Pero Málaga no era París y, desde el primer momento, las veinticuatro horas iguales del novísimo reloj sufrieron la competencia, por orden del obispo, de las campanadas de las siete horas canónicas del Oficio Divino, que puntualmente debía tañer el campanero. Parece que sólo el toque de maitines se ajustaba al horario del reloj: *Otro si, ordenamos que por todos los tienpos del año, agora sea ynvierno o verano, se tanga a maytines a media noche,*

12. SUBERBIOLA MARTÍNEZ, J.: "La quema de iglesias en la tierra de Vélez-Málaga durante la rebelión morisca de 1568", *Baetica* 17, 1995, 335-55.

13. Apéndice Documental N° 2.

14. Ídem N° 1.

de manera que en dando el Relox las doze el canpanero esté ya aparejado con la sogá en la mano e sin yntervalo alguno tanga luego a maytines que parezca que va a dar treze, según que en otras yglesias, do bien se haze, se acostumbra, y si el canpanero así no lo hiziere que sea multado en su salario a arbitrio del cabildo, y luego acabado el tañer se comiençen los maytines por los beneficiados que fueren venidos al coro¹⁵.

En el caso de Granada no dispongo de más información que la ofrecida por los papeles de Simancas, es decir: primero, que el obispo Fray Hernando de Talavera había encargado al relojero Guillermo un reloj para la iglesia de la Alhambra, ordenando pagarle en junio de 1492 tres mil maravedíes a cuenta del precio total, cantidad librada con cargo a la Corona en los ingresos de la Bula de Cruzada; segundo, que en setiembre, ordenándolo el obispo y por el mismo procedimiento, se pagaron seis mil más por otros dos relojes que el citado relojero trajo para la ciudad¹⁶.

Acerca de este relojero, que por el nombre cabe pensar no ser hispano, carezco de más noticias. Pudo ser el mismo que ocho meses antes concluía con las autoridades malagueñas un contrato para fabricar el suyo o bien pudo ser otro llamado especialmente por Talavera. Lo sorprendente en este caso es la prontitud y diligencia con que los dos obispos del Patronato Real acometieron este asunto. Sin duda, concedían al tiempo, su cómputo, administración y aprovechamiento una importancia extrema, sin descartar por ello otras intenciones respecto a la comunidad islámica, que ya aludí.

Igualmente difícil resulta precisar los edificios granadinos agraciados con los relojes. Nada tiene de extraño que el primero se destinase a la *yglesia del Alhambra*, que en junio de 1492, a los pocos meses de tomarse la ciudad, aún lo era la antigua mezquita real, provisionalmente consagrada catedral el 8 de enero de 1492 bajo la advocación de St^a María, tal como informa Münzer en 1494: *La iglesia catedral se ha instalado en la bella mezquita de la Alhambra*¹⁷. Más complicada resulta la ubicación de los otros dos, pues no hay que olvidar que Hernando de Talavera, además de obispo, también actuaba por nombramiento regio como regidor de la ciudad, pudiendo adjudicarlos a edificios eclesiásticos y civiles.

Esta cuestión evidencia una faceta importante en la personalidad del fraile jerónimo y obispo, Hernando de Talavera, ciertamente conocida de antaño por la historiografía, me refiero a su apego a la modernidad, sobre todo a los

15. *Estatutos de la Catedral de Málaga*, recogidos directamente de los originales por el Dr. LUIS MORALES GARCÍA-GOYENA, Granada 1907, 51-2.

16. Apéndice Documental N° 3.

17. MÚNZER, J.: "Relación del viaje" en *Viajes de Extranjeros por España y Portugal*, recopilación y traducción de GARCÍA MERCADAL, J., Madrid 1952, 367.

nuevos instrumentos, técnicas e invenciones. No se olvide que él introdujo la imprenta en Granada en 1496¹⁸, aspecto que ahora se agiganta al descubrir que también fue el introductor del reloj mecánico en la ciudad. Ambos inventos, reloj mecánico e imprenta, figuran en los condicionantes para alcanzar la Edad Moderna y parece evidente que el encumbrado clérigo aceptaba el reto, aunque hiciese de los mismos un uso peculiar.

Por último, no hay que descartar la temprana presencia del reloj mecánico en otros puntos de ambos obispados. Se sabe, por ejemplo, que en 1507 ya funcionaba en Antequera, al parecer a expensas del concejo, aunque se ignora cuándo se instaló¹⁹.

Finalmente, cabe recordar que estos relojes todavía mostraban gran imprecisión, pudiendo atrasar o adelantar hasta media hora diaria, por lo que la consulta al reloj solar resultaba imprescindible para su corrección.

18. SAINZ DE ROBLES, F. C.: *La imprenta y el libro en la España del siglo XV*, Madrid 1973, 159.

19. Apéndice Documental N° 4.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Doc. 1

1491-Setiembre-9.- Málaga

Fragmento de la carta del Concejo de la ciudad de Málaga dirigida a su corregidor García Fernández Manrique, a la sazón en el Real de la Vega de Granada, comunicándole el acuerdo alcanzado con el obispo y cabildo sobre la hechura e instalación de un reloj y su campana.

Archivo Municipal de Málaga, Actas del Concejo, Libro 1º, fol. 123v.

Eso mismo señor, a lo que dise vuestra merçed del reloj, esta çibdad e los señores del cabildo desta yglesia lo ygualamos con el reloxo e lo fase por diez e ocho mill mrs. lo que toca a sus manos e fierro e todo lo que fuere necesario fasta que suene, eçepto la campana y el subir della que quedara a nuestro cargo e de la yglesia e la paga del esta acordado que se faga como el señor obispo lo mandara, confiamos en su reverençia que lo mirara como quien Dios lo fiso.

Doc. 2

1492-Junio-15.- Málaga

Apartado sobre el campanero que figura en los Estatutos de la Catedral de Málaga promulgados por el obispo Pedro de Toledo, donde se habla del reloj mayor y menor de la mezquita-catedral, su gobierno y mantenimiento.

Archivo Catedral de Málaga. Cuaderno en pergamino, original, con firma autógrafa del obispo.

Publica Luis Morales García-Goyena: *Estatutos de la Catedral de Málaga*, Granada 1907, 38.

Campanero, el qual ha de tañer las canpanas a maytines e a todas las oras e al ave maria e a todas las otras cosas que el prelado e cabildo mandaren como a Recibimientos de Rey o prinçipe o prelado o por buenos tenporales e al enterramiento del prelado y de los beneficiados y clérigos y ofiçiales de la yglesia, e ha de morar en la torre si oviere en ella morada, porque de continuo se halle en ella para su ofiçio, y si este supiere administrar el Relox deve asi mismo administrar el Relox mayor y menor de la dicha yglesia e aver por la administración e Regimiento del Relox salario aparte, del qual deve pagar la mitad la yglesia e la otra mitad la çibdad, que esta es la costunbre en todas las çibdades pues que para todos es el Relox.

Doc. 3

1492 junio 19 – 1492 setiembre 1

Libramientos del tesorero Francisco de Alcaraz a cuenta de la recaudación de la bula de cruzada, hechos por orden del obispo de Granada, para la adquisición de relojes con destino a la Alhambra y la ciudad.

A. G. Simancas, Contaduría Mayor I^a Época, leg. 118.

Françisco de Alcaras, thesorero de la crusada del obispado de Malaga e de Almería.

Años de XC e XCI.

-Que dio e pago mas el dicho Francisco Alcaras por carta del dicho obispo mensajera fecha en Granada a XIX de junio de XCII años a Guillermo relojero IIIU (3000) para en cuenta de lo que oviere de aver por un reloj que le fue mandado haser para la yglesia del Alhambra.

-Que dio e pago mas por libramiento del dicho obispo fecho a primero de setiembre de XCII al dicho Guillermo relojero seys mil mrs. otros para en pago de dos relojes que truxo para la dicha çibdad de Granada.

Doc. 4

1507- Octubre- 29. – Antequera

Alonso de León, relojero de Antequera, suplica a los miembros del Concejo que le paguen su salario y el reparo efectuado al reloj durante ocho días.

Archivo Municipal de Antequera, Actas del Concejo, Libro 1^o.

Muy virtuosos señores. Alonso de León beso las manos de vuestra merçed y le suplica que porque él tiene cargo del reloj de quatro meses y medio acá e no le an pagado cosa a razon de dos mill mrs. por año, suplica a vuestra merçed que ge lo manden librar e porque estove ocho días adovándolo suplica a vuestra merçed le manden pagar el adobo que le adobó. Nuestro Señor sus muy virtuosas personas guarde.

La çibdad dixo que muestre lo que a servido desde que Juan Garçía murió que tenía cargo del reloj e que ge lo librarán.

ÍNDICE

M. SÁNCHEZ LUQUE y S. RAMÍREZ GONZÁLEZ. Religión y Poder en la cabecera administrativa del Guadalhorce. La Orden Trinitaria en Coín durante el Antiguo Régimen	9
B. RUIZ GARRIDO. La estética de la conciliación en la pintura finisecular. La <i>Tumba del poeta</i> de Pedro Saénz, (1864-1927)	31
F. ALMEIDA GARCÍA. Análisis de la estructura turística de las ciudades Patrimonio de la Humanidad de España	57
A.M. LUQUE GIL y R. BLANCO SEPÚLVEDA. La regulación de las prácticas recreativas en los Parques Naturales Andaluces	73
M.F. MÉRIDA RODRÍGUEZ. Parques Naturales Protegidos y desarrollo socioeconómico. La percepción social en el entorno de los Parques Naturales de la provincia de Málaga	105
J.J. NATERA RIVAS y I. FLORIDO GARCÍA. Notas sobre la segregación residencial de la población indígena en Lima (Perú).....	125
M.J. PERLES ROSELLÓ y F. CANTARERO PRADOS. Particularidades de la generación del riesgo en espacios periurbanos	145
I. LÓPEZ GARCÍA y E. NAVARRO JURADO. El patrimonio arqueológico como dinamizador del turismo cultural: actuaciones en la ciudad de Málaga	155
P. RODRÍGUEZ OLIVA. Noticias arqueológicas sobre Algeciras (Cádiz) en los inicios del siglo XX y nuevos datos de la colección de D. Emilio Santacana	173
E. SERRANO RAMOS. La terra sigillata hispánica en el territorio malacitano.....	217
J.C. TELLERÍA SEBASTIÁN. <i>Utilitas rei publicae</i> : la <i>libertas</i> en el <i>Agricola</i> de Tácito.....	251
R. GONZÁLEZ ARÉVALO. La moneda castellana en los manuales de mercaderías y tratados de aritmética italianos bajomedievales (siglos XIII-XV)	263

M.T. LÓPEZ BELTRÁN. La ascendencia judía de Gómez Serón de Moscoso, vecino de Málaga y gobernador de Popayán en 1561.....	281
J. SUBERBIOLA MARTÍNEZ. La introducción del reloj mecánico en Málaga y Granada (1491-1492).....	293
M.C. IRLES VICENTE. El Ayuntamiento de Alcoy en el siglo XVIII: la renuncia como práctica generalizada.....	303
M. LEÓN VEGAS. ¿Fe o superstición? Devociones populares ante lo “sobrenatural” en la Antequera Moderna.....	321
E. MENDOZA GARCÍA. Juicio de residencia al escribano de Ardales en 1685: ¿culpable o inocente?.....	347
J.J. MOREAU CUETO. ¿Un caso de solidaridad judeoconversa? Diego de Barrios, vecino de Cádiz.....	367
M. REDER GADOW. Vida cotidiana en Ronda durante la Guerra de la Independencia (1810-1812).....	385
J. SANZ SAMPELAYO. En torno a los archivos parroquiales andaluces. Estructura, revisión de su actuación y su valoración como fuente demográfica. Su aprovechamiento en estructuras comarcales agrarias (2ª parte).....	413
M.B. VILLAR GARCÍA. Los extranjeros en la España Moderna. Un campo historiográfico en expansión.....	425
S. VILLAS TINOCO. Ciencia, Técnica y control sobre la inversión ilustrada.....	443
P. YBÁÑEZ WORBOYS. Los procuradores de causas y la capacitación en el derecho castellano medieval y moderno: Los factores jurídicos y técnicos...	461
C. CERÓN TORREBLANCA. De la Guerra de los Abuelos, a la Guerra de las Esquelas: 70 años del aniversario de la Guerra Civil Española y del comienzo del Franquismo.....	473
M.J. GONZÁLEZ CASTILLEJO. Orden Público y Movimiento Obrero en Málaga en la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930).....	485
C. ROMO PARRA. Reinas de una sociedad dentro de otra sociedad. Apuntes sobre las percepciones y sentimientos de las amas de casa en la última década del Franquismo.....	499

RESEÑAS

L. BAENA DEL ALCÁZAR de AA.VV. <i>Ocio y placer en Pompeya</i> , Murcia 2007.....	519
L. BAENA DEL ALCÁZAR de Hellmann, M.-CHR. <i>L`architecture grecque. 2. Architecture religieuse et funéraire</i> , Editions A. et J. Picard, Paris 2006..	523

A.M. GARCÍAARROYO de Arias González, L. y Luis Martín, F. de <i>La vivienda obrera en la España de los años 20 y 30 de la “Corrala” a la “Ciudad jardín”</i> , Fundación Cultural del Colegio Oficial de Arquitectos de León, Salamanca 2006.	528
J.A. GARCÍA GONZÁLEZ de Piutats, O. <i>Egiptosophia. Relectura del Mito al Logos</i> , Editorial Cairós, Barcelona 2006	532
J.A. GARCÍA GONZÁLEZ de Cuenca-Estrella, M. y Barba Martín, R. <i>La medicina en el Antiguo Egipto</i> , Editorial Aldebarán, Madrid 2004.....	535
M.J. GONZÁLEZ CASTILLEJO de Fuente, I. de la <i>La Roja y la Falangista. Dos hermanas en la España del 36</i> , Planeta, Barcelona 2006.....	537
I. LÓPEZ GARCÍA de Beltrán Fortes, J., García García, M.A. y Rodríguez Oliva, P. <i>Los sarcófagos romanos de Andalucía. Corpus Signorum Imperio Romani</i> , Corpus de Esculturas del Imperio Romano-España, vol. I, fasc.3, Murcia 2007.	539
A.J. PINTO TORTOSA de Luis Martín, F. de y Arias González, L. <i>75 años con la enseñanza. FETE- UGT (1931-2006)</i> , Federación de Trabajadores de la Enseñanza de UGT, Madrid 2006	543
A.J. PINTO TORTOSA de Luis Martín, F. de <i>Magisterio y sindicalismo en Cataluña. La Federación Catalana de Trabajadores de la Enseñanza. De los orígenes a la Guerra Civil</i> , Ediciones del Serbal, Barcelona 2006.	547

